

Solicitud de inscripción para tramitación de concesión de aguas públicas

D. _____ con N.I.F.: _____
en nombre de _____ con N.I.F.: _____
y domicilio en C/ _____
C.P. _____ Población: _____ Tlfno.: _____
Correo electrónico: _____ Código: _____

DECLARA:

1º.- Que es propietario de una finca rústica cuyos datos de identificación son los siguientes:

T.M.: _____, Polígono: _____, Parcelas: _____, Superficie: _____ ha.
Incluida en la Zona Regable del Chanza: Sector _____, Agrupación: _____, Toma: _____
Cultivo / uso actual: _____

2º.- Que la superficie (en hectáreas) que va a cultivar en la misma es la siguiente:

Fresas y similares		Frutales subtropicales		Olivar	
Cítricos		Hortalizas aire libre		Otros	
Frutales		Hortalizas invernadero			

3º.- Que aporta los siguientes documentos acreditativos de la propiedad: _____

4º.- Que aporta los siguientes documentos acreditativos de la representación: _____

5º.- Que conoce los Estatutos de la Comunidad y la Normativa de Riegos vigente.

6º.- Que conoce que la Comunidad de Regantes dispone de una concesión de aguas públicas otorgada en virtud de la Resolución de 4 de diciembre de 2014 de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente mediante (Exp.14645-con; Ref. Agua0: 2001SCA003057HU), en la que no está incluida la parcela antes referida, debiendo ser objeto de una posible futura ampliación de los recursos otorgados.

SOLICITA:

1º. Inscripción de la parcela en la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana.

2º. Inclusión de la misma en la próxima solicitud de modificación de características de la concesión de aguas públicas que la Comunidad de Regantes presente a la Consejería de Medio Ambiente y Gestión del Territorio.

3º. Suministro de agua con carácter provisional, sin consolidar derechos de ningún tipo, hasta el momento en que se obtenga la autorización de la citada Consejería, de agua para riego para la superficie y cultivos expresados, a su cuenta y riesgo y eximiendo a la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana y a sus órganos de gobierno de cualquier responsabilidad de cualquier tipo, y en especial patrimonial, derivada de una denegación por parte del Organismo de cuenca de los recursos que se soliciten para esta superficie, e incluso los que pudieran derivarse de la suspensión de este suministro provisional que pudiera decidir la Administración Hidráulica.

4º.- Compromiso de no solicitar a la Comunidad ningún tipo de certificado sobre concesión de aguas públicas superficiales hasta tanto no se obtenga la oportuna concesión por parte de la Administración Hidráulica.

Lepe, __ de _____ de 201__

Fdo. _____

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana informa que los datos personales facilitados en el presente formulario serán incorporados en un fichero denominado *Gestión económico-pública* y serán tratados de manera automatizada. El remitente da su consentimiento para ser incluido en el mencionado fichero, que tendrá como finalidad servir de soporte de información a la gestión económica, contable, administrativa, de facturación y cobros de la empresa. Si lo desea puede dirigirse a Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana, domiciliada en la calle Alonso Barba número 38, de Lepe (Huelva) con el fin de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación.